



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
N° 0128 /97

EXPEDIENTE N° 20.226/96

*Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-*

*En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIENTO NOVENTA ////- (\$ 190.-), en concepto de otorgar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy una partida especial para atender la adquisición de una balanza de precisión para el pesaje de estupefacientes.-*

*Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.*

*f.*

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ABOGADO LEGAL FEDERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION